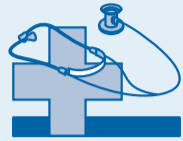


ECONOMÍA / POLÍTICA

Las líneas maestras del nuevo marco tributario

IVA



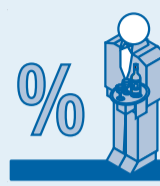
Sólo se subirá el IVA de los productos sanitarios al 21%

Hacienda insiste en que no va a tocar el IVA, al menos en esta legislatura y contra las recomendaciones de Bruselas, FMI y Banco de España, salvo para subir los productos sanitarios del 10% al 21% en cumplimiento de una sentencia del Tribunal de Justicia de la UE. Tampoco apunta cambios sustanciales en Impuestos Especiales ni siquiera para acotar la dispersión autonómica. En concreto, subirán del 10% al 21% los productos que utilizan los hospitales que no afecten a los discapacitados y parece ser que se 'salvará' a gafas y lentillas. Los materiales que usan los laboratorios para fabricar medicinas se elevarán del 4% al 21%.



Los módulos siguen para quien trabaja con consumidores

El régimen de módulos de los autónomos se mantendrá para quienes trabajan directamente con el consumidor, es decir, taxis, peluquerías, pequeño comercio, bares y restaurantes, y para agricultura, pesca y transporte ligero. El comité de expertos que ha asesorado al Gobierno recomienda que se suprima el controvertido régimen de módulos de los autónomos salvo para niveles de renta muy bajos. La Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal limitó el régimen de módulos de los autónomos desde el 1 de enero de 2013, una medida que complementó con el límite del uso de efectivo de 2.500 euros.



Bajan las retenciones de profesionales y se crea un nuevo tramo

Hacienda rebajará las retenciones a profesionales y autónomos del 21% al 19% y creará un nuevo tipo del 15% para rentas bajas del entorno del mileurismo. En el Real Decreto-ley de recortes de julio de 2012 en el que se eliminó la paga de Navidad de los funcionarios y se subió el IVA, el Gobierno elevó del 15% al 21% la retención en el IRPF por rendimientos de actividades profesionales a partir del 1 de septiembre de ese año. En ese momento dijo que esta subida era temporal, y aseguró que en 2014 la rebajaría al 19%. Sin embargo no ha sido así y en estos momentos la retención a los profesionales permanece en el 21%.

La reforma fiscal que hará Montoro

REBAJA DE MÁS DE 7000 MILLONES EN EL IRPF/ El proyecto tendrá más calado del esperado ante el mal resultado del PP en las elecciones europeas. El objetivo es que todos los españoles perciban una reducción significativa en la Renta en enero de 2015.

Mercedes Serraller. Madrid
Hacienda ultima una reforma fiscal de más calado que la que proyectaba hace unos meses ante el impacto que han tenido en el Gobierno los malos resultados del Partido Popular en las elecciones europeas, en las que ha perdido 2,5 millones de votantes. El objetivo es que todos los españoles, también las rentas medias y altas, perciban en sus bolsillos una rebaja sustancial en el IRPF en la nómina de enero de 2015 como antesala de las elecciones autonómicas de mayo y de las generales en otoño. Sin embargo, este mayor impulso parece reservado de momento sólo para IRPF e Impuesto sobre Sociedades. No se van a tocar las cotizaciones sociales y Moncloa se inclina por paralizar la reforma de los impuestos autonómicos, ya que teme que la creación de un mínimo en Sucesiones y la recentralización de los impuestos propios traiga más daños electorales e, incluso, que complique el debate sobre la reforma de la Constitución.

Encima de la mesa también está la reforma de la Ley General Tributaria que prepara Hacienda desde hace más de un año y medio para publicar una lista de grandes defraudadores y morosos y ampliar los plazos y poderes de la Inspección. Además, el Fisco se ha comprometido a desarrollar el Estatuto de la Agencia Tributaria. Estos proyectos podrían también posponerse.

En este contexto, la rebaja del IRPF será la estrella de la primera vuelta de la reforma, que saldrá previsiblemente

del Consejo de Ministros del viernes e iniciará el trámite de audiencia pública el lunes. El Gobierno reducirá el tipo marginal máximo del IRPF del 52% actual por debajo del 50% en la reforma fiscal que ultima, según informó ayer EXPANSION. Hasta las pasadas elecciones europeas, Hacienda contaba con sólo bajar en una primera fase los tipos a las rentas bajas, las principales, según insistía, beneficiadas de la reforma, aunque el resto de rentas notaría algo la reducción en la parte de sus ingresos que discurre por los tramos bajos. Pero los malos resultados en los comicios del 25 de mayo y el avance de la recuperación económica, que duplica las previsiones, según el Ejecutivo, han llevado al Gobierno a elevar el alcance de la reforma.

De entrada, la cuantía de la rebaja prevista se ha incrementado tanto en el IRPF como en el Impuesto sobre Sociedades y ahora el Ejecutivo subraya que será "sustancial". El Gobierno envió a Bruselas en el Programa de Estabilidad el 30 de abril que iba a rebajar el IRPF 5.000 millones de euros entre 2015 y 2016 a razón de 2.500 millones cada año. Ahora ha incrementado el alcance de la bajada a más de 7.000 millones y va a rebajar el tipo de todos los tramos. Moncloa ha instado a que baje el marginal máximo. Algunos miembros del Ejecutivo creen que un tipo marginal máximo por encima del 50% es "confiscatorio" e impropio de un país que quiera competir en la UE, cuando la media es del 45%.



De izda. a decha., el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferré; el secretario de Acción Sindical de UGT, Toni Ferrer; el secretario general de UGT, Cándido Méndez; el secretario de Protección Social de CCOO, Carlos Bravo, y el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ayer.

Para determinar el impacto de una rebaja del marginal máximo hay que conocer el detalle de los tramos. El pasado 15 de mayo, Cristóbal Montoro anunció que la reforma reducirá los siete actuales a cinco. Actualmente, los contribuyentes con ingresos entre 120.000 y 175.000 euros tienen un marginal del 49%, y quienes ingresan entre 175.000 y 300.000 euros, del 51%. El 52% opera a partir de 300.000 euros. Según cómo se configuren estos tramos, que serán sólo cinco, estos ciudadanos pueden salir bien parados o no de la rebaja

del marginal máximo, aunque la intención del Gobierno es que esta reducción les beneficie.

El pasado 25 de febrero, Rajoy anunció en el Debate sobre el Estado de la Nación que la bajada del IRPF impactará especialmente en 12 millones de contribuyentes, lo que alcanzaría hasta parte del segundo tramo actual, aunque se beneficiarán todos los ciudadanos en la parte de su renta que atraviesa esta horquilla. Estas previsiones ya se han quedado pequeñas.

Rajoy también avanzó que los contribuyentes que ganen

menos de 12.000 euros al año no pagarán IRPF: actualmente, el mínimo debajo del cual no se sufren retenciones en el IRPF está en 11.162 euros, con lo que los afectados por esta medida son sólo los ciudadanos que ingresan entre 11.162 y 12.000 euros, según Cristóbal Montoro, 1,5 millones de los siete millones que reciben menos de 12.000 euros.

El presidente del Gobierno subrayó que se mejorarán las deducciones fiscales para las familias, porque se elevarán "significativamente" el mínimo personal y el familiar, al igual que se crearán figuras

como la deducción para madres trabajadoras con hijos menores de tres años para quienes tengan ancianos o discapacitados a su cargo.

En cuanto a otras deducciones del IRPF, Hacienda quiere que todos los despidos tributen con una cuantía exenta y que los gastos personales y de servicios a domicilio desgraven con el fin de aflorar fraude.

El régimen de módulos de los autónomos se mantendrá para quienes trabajan directamente con el consumidor y para agricultura, pesca y transporte ligero.